

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTION DE CARTAGO

Santiago de Cali, quince (15) de diciembre de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No. 1524

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Laboral

DEMANDANTE: María Luz Mery correa Valdés
Adolfo León Vélez García

DEMANDADO: Municipio de Cartago

REFERENCIA: Reconstrucción de Expedientes (2014-00206 y 2014-00950)

En razón a que este despacho se encuentra realizando inventario con ocasión al cambio de secretaria y como quiera que se hace necesario reprogramar la audiencia que se había fijado para el día 16 de diciembre de la presente anualidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 126 del Código General del Proceso dentro del proceso de la referencia, se dispone:

Fijar como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el numeral 2 del artículo 126 del Código General del Proceso el día miércoles 10 de febrero de 2016 a las 3:00 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTION DE CARTAGO

Santiago de Cali, quince (15) de diciembre de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No. 1525

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Laboral

DEMANDANTE: Distribuidora Super 80 S.A

DEMANDADO: Municipio de Cartago

RADICACIÓN: 76-147-33-33-001-2015-00312-00

En razón a que este despacho se encuentra realizando inventario con ocasión al cambio de secretaria y como quiera que se hace necesario reprogramar la audiencia que se había fijado para el día 16 de diciembre de la presente anualidad dentro del proceso de la referencia, se dispone:

Fijar como nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial el día miércoles 10 de febrero de 2016 a las 9:00 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

HUGO ALBERTO SAA VALENCIA

JUEZ